

**BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR
DE LAS FIESTAS DE SAN FROILÁN 2016
Plazo de Inscripción: 09/09/16 al 19/09/16**

PRIMERA.- Objeto de las bases.-

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del “Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de San Froilán 2016”, convocado por EDITORIAL MIC en colaboración con el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, con motivo de la celebración de tales Fiestas.

SEGUNDA.- Temática del Cartel.-

Los concursantes disponen de completa libertad para el desarrollo y tratamiento del boceto, si bien deberán anunciarse de manera clara las fiestas tradicionales de la ciudad, centrándose en el carácter tradicional de dichas fechas.

No se admitirán trabajos con contenido sexista, xenófobo, racista, que promueva la violencia o el terrorismo, o que atente contra cualquiera de los derechos fundamentales de la Constitución Española.

TERCERA.- Presentación, Formato y Dimensiones.-

El cartel o carteles deberán presentarse impresos en la dirección:

CONCEJALÍA DE COMERCIO, CONSUMO Y FIESTAS.

ÁREA DE FIESTAS

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

EDIFICIO CONSISTORIAL, PLAZA SAN MARCELO, S/N.

24001 LEÓN

**ASUNTO: CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR
DE LAS FIESTAS DE SAN FROILÁN 2016**

Las dimensiones totales del cartel serán de **32 x 38 cm**.

Para el envío de la propuesta a concurso, los participantes deberán enviar una imagen impresa en cartón pluma de color blanco. Los carteles NO llevarán firma del autor. En la parte trasera se indicará el LEMA del cartel.

En sobre cerrado, con la inscripción del mismo lema de la obra, se hará constar el nombre y apellidos del artista, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono de contacto. El sobre se entregará conjuntamente con el cartel, pegado en su parte trasera.

Al momento de crear el cartel debe tenerse en cuenta que el ganador deberá enviar para su reproducción:

1. Un archivo a la medida (más 5 mm de sangre –parte de la imagen que se imprime pero se recorta– a cada uno de los cuatro lados) con una resolución de 300 píxeles por pulgada y en modo de color CMYK.
2. Asimismo, el cartel ganador se adaptará a un formato Mupi de 120 x 149 cm (con un

área visible total de 115 x 146 cm), con una resolución mínima de 150 píxeles por pulgada y en modo de color CMYK.

CUARTA.- Texto y otros elementos.-

El cartel llevará incluido en la parte pintada la inscripción:

**FIESTAS DE SAN FROILÁN
LEÓN 2016
DECLARADA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL**

No se admitirán trabajos que incluyan alguna errata en su rotulación.

El diseño debe contemplar un espacio para añadir los logotipos del Ayuntamiento y un código QR para la descarga gratuita del programa.

QUINTA.- Originalidad.-

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

SEXTA.- Lema.-

Los autores se abstendrán de firmar los originales, a los que designarán por el reverso con un LEMA. En sobre cerrado, con la inscripción del mismo lema de la obra, se hará constar el nombre y apellidos del artista, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono de contacto. El sobre se entregará conjuntamente con el cartel.

SÉPTIMA.- Plazo de Admisión.-

El plazo de admisión de originales, finalizará a las **14:00h** del día **19 de SEPTIEMBRE de 2016**. Solo se podrá presentar UN trabajo por autor.

OCTAVA.- Jurado del Concurso.-

La selección y concesión del premio del concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por el Ayuntamiento de León, y estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Concejal de Fiestas del AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

SECRETARIO: Directora Editorial de EDITORIAL MIC.

VOCALES: Un representante de un colectivo de diseñadores, ilustradores o creativos de León; cuatro representantes de medios de comunicación representativos de León; y el responsable de diseño y fotografía de Editorial MIC.

El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

El Jurado, para formular su propuesta de concesión del premio, valorará, además de la concepción, creatividad, calidad gráfica o plástica, además de eficacia anunciadora o

informativa y sus condiciones de reproducción. Además valorará la manera que ha de transmitir el carácter tradicional de estas fiestas leonesas. El Jurado podrá proponer declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser premiado.

NOVENA.- Premio.-

Se concederá un único premio de **QUINIENTOS EUROS, (500 Euros)**, patrocinado por EDITORIAL MIC, el cual está sujeto a la correspondiente retención del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

DECIMA.- Fallo del Jurado.-

El fallo del Jurado será inapelable por los participantes y se dará a conocer antes del día **22 de septiembre de 2016**. La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en la página Web del Ayuntamiento de León.

UNDECIMA.- Selección del ganador y envío de archivos.-

Una vez formulada la propuesta de resolución por el Jurado, la competencia para la selección del ganador y concesión del premio del concurso corresponde a Editorial MIC, como empresa patrocinadora del premio.

Resuelto el concurso por el órgano competente, el Cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de León, pudiendo reproducirlo en la forma que estime conveniente y sin limitación alguna. El autor ganador deberá facilitar al Ayuntamiento de León la obra en los siguientes formatos digitales de calidad óptima para su posterior uso, a la mayor brevedad posible (máximo 2 días hábiles):

1. Un archivo digital de imagen (JPG, TIFF, EPS) a la medida 32 x 38 cm (más 5 mm de sangre –parte de la imagen que se imprime pero se recorta– a cada uno de los cuatro lados) con una resolución de 300 píxeles por pulgada y en modo de color CMYK.
2. Un archivo digital de imagen (JPG, TIFF, EPS) con la adaptación del cartel a un formato Mupi de 120 x 149 cm (con un área visible total de 115 x 146 cm), con una resolución mínima de 150 píxeles por pulgada y en modo de color CMYK.

Todas las obras admitidas a concurso podrán ser expuestas al público con posterioridad al fallo del Jurado, durante la celebración de las Fiestas de San Froilán, si la organización de estas Fiestas lo estima oportuno.

UNDECIMA.- Devolución de los Trabajos.-

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o persona autorizada por ellos en el plazo comprendido entre el 10 y el 31 de octubre de 2016, entendiéndose que renuncian a ellas de no hacerlo en citado plazo, pudiendo disponer entonces el Ayuntamiento de dichas obras, sin reclamación alguna por parte de los autores.

DUODECIMA.- Normas Finales.-

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

Editorial MIC y Ayuntamiento de León.